

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria**Fecha de celebración:** Jueves, 17 de septiembre de 2026**Hora de convocatoria:** 17:30 horas**Lugar:** Salón de Plenos, C/ Bravo Murillo, 357 – 1ª planta

Concejal Presidenta: D.ª Paula Gómez-Angulo Amorós

Coordinador del Distrito: D. Pedro Guitart González Valerio

Secretaria: D.ª Olga Caballero Mateos

Asistieron a la sesión los/as siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Miguel Martínez Truchaud
D. Felipe Palomino Moraleda
D. Javier Naranjo Sanjuan
D. Félix Ochoa Maldonado
D.ª M.ª Natividad Gil Matesanz
D. María Dolores Araujo Agüero
D.ª Paloma Valdebenito Estrada

D. Héctor Ayala Quintana
D. Tamás Olasz Olvedi
D.ª Tamara López García
D. E. Javier Simarro Mínguez
D. Jorge Pumariega Cortina
D. Manuel Gómez Hernández

Por el Grupo Municipal Más Madrid

D.ª Ainhoa Granero Sainz
D. Carlos Barreda Velázquez
D. Francisco Javier Sulleiro Martín-Pozuelo

D.ª Blanca Estévez Tamariz-Martel
D.ª Triksia Paola Salvador Meza
D. Luis Antonio Campillo Gallego

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Rafael María García Morales
D. Alberto Mateo Otero
D.ª Emilia Hermelinda Lopera Pareja

D.ª Isabel Valverde Virseda
D. Daniel García de las Bayonas Delgado

Por el Grupo Municipal Vox

D. Daniel Fernández Salvador

D. José Miguel Moscardó González de Aledo

Asistió también a la Sesión la Concejala doña María Caso Escudero.

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

ORDEN DEL DÍA**§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

PUNTO 1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2026.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 2.- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de julio de 2026.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA**Propuestas de la Concejal Presidenta**

PUNTO 3.- Aprobar la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2027, en el Distrito de Tetuán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 apartado 2 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Proposiciones de los grupos políticos

PUNTO 4.- Rechazar la proposición n.º 2026/1346802, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

"Desde el Grupo Municipal Más Madrid se insta a la Junta Municipal del Distrito de Tetuán a: 1. Recuperar el concurso de escaparates navideños para la campaña de Navidad de 2026, dirigido al pequeño comercio del distrito y dotándolo de premios económicos. 2. Reforzar los criterios de sostenibilidad en la valoración de los escaparates, primando el uso de materiales reutilizados, reciclados o de bajo impacto ambiental, así como la reducción de materiales de un solo uso y el uso eficiente de la iluminación. 3. Incrementar la difusión del concurso y de los establecimientos participantes y premiados, a través de los canales de comunicación de la Junta Municipal y del Ayuntamiento de Madrid, favoreciendo así la promoción del comercio de proximidad. 4. Promover una Ruta de Escaparates Navideños de Tetuán, favoreciendo la participación de centros educativos, asociaciones y del tejido vecinal como actividad de dinamización comercial y participación ciudadana".

Con el siguiente resultado: Rechazada, con catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox.

Información de Firmantes del Documento**MADRID**

OLGA CABALLERO MATEOS - SECRETARIA DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 13/10/2026 15:14:20
CSV : CHYGVZ3IBYVJMOLD



PUNTO 5.- Rechazar la proposición n.º 2026/1346881, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

"Se insta a la Junta Municipal del Distrito de Tetuán y/o al órgano competente a elaborar, en colaboración con asociaciones, entidades, comunidades artísticas, asociaciones de comerciantes, AMPAs, entidades vecinales y colectivos del distrito, una estrategia de interculturalidad para el distrito de Tetuán, asegurando la participación efectiva de entidades lideradas o integradas principalmente por personas de origen migrante, del pueblo gitano y de otras comunidades étnico-racialmente diversas: 1. La organización de una Feria Intercultural de Tetuán (gastronomía, música, danza y talleres). 2. El desarrollo de iniciativas de reconocimiento, visibilización y sensibilización sobre las comunidades históricas y culturalmente diversas. 3. La habilitación de partidas presupuestarias específicas para servicios de traducción e interpretación en los servicios dependientes de la Junta Municipal y en los equipamientos municipales ubicados en el distrito. 4. La incorporación estable de agentes de mediación intercultural, destinados a la prevención y resolución de conflictos vecinales. 5. La definición de objetivos, indicadores de seguimiento, mecanismos de evaluación y una memoria económica".

Con el siguiente resultado: Rechazada, con dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

PUNTO 6.- Aprobar la proposición n.º 2026/1347055, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

"El cruce de la calle Capitán Blanco Argibay con las calles Torrijos y Magdalena Díez presenta una señalización compleja en la que confluyen tres vías y hasta cuatro pasos de peatones. Se trata de un doble paso muy concurrido tanto por peatones como por tráfico de vehículos, que puede resultar confuso y potencialmente peligroso. Por ello, desde el Grupo Municipal Más Madrid, instamos a la Junta Municipal del Distrito de Tetuán o en su caso al órgano competente, para que tome las medidas oportunas con el fin de mejorar la seguridad viaria en este punto, previo informe de los servicios técnicos".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 7.- Rechazar la proposición n.º 2026/1347354, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Más Madrid, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

"Dar a conocer, a los alumnos, la historia de su propio distrito es una herramienta pedagógica de gran valor geográfico, histórico y cultural. Hablamos de Tetuán, los orígenes de sus barrios, su expansión y su transformación, desde distintos puntos de vista: la situación de Tetuán en el mapa de Madrid, su historia desde el año 1860 con la llegada de los primeros vecinos, hasta nuestros días; la diversidad de su población y la multiculturalidad, los barrios, calles, plazas, lugares emblemáticos, monumentos y placas conmemorativas de personajes ilustres del distrito, tradiciones, fiestas, etc. Por todo lo cual, y conforme al Reglamento Orgánico de los Distritos, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente proposición: Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso el órgano que corresponda, elabore un plan sobre la historia de Tetuán, con soporte fotográfico, a ser posible, adaptado al alumnado de los centros educativos del distrito, con el fin de dar a conocer el pasado y el presente de Tetuán y que los niños y niñas se sientan parte de él, con la participación de especialistas rigurosos y de reconocida solvencia y/o la colaboración de los Cronistas de la Villa".

Con el siguiente resultado: Rechazada, con catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.



PUNTO 8.- Aprobar la proposición n.º 2026/1347355, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

"Este mes de septiembre se conmemora la Semana Internacional de las Personas Sordas y se celebra el Día Internacional del Lenguaje de Signos. La Ley 27/2007, de 23 de octubre, tiene como finalidad garantizar la integración social y el acceso a la información y comunicación de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, superando las barreras de comunicación existentes en una sociedad mayoritariamente oyente. Esta ley reconoce la libertad de elección de la forma de comunicación, ya sea mediante lengua de signos en español o mediante medios de apoyo a la comunicación oral, como la tecnología de bucle magnético. Se reconoce que el Ayuntamiento de Madrid y la Junta Municipal de Distrito de Tetuán han avanzado incorporando bucles de inducción magnética en oficinas de atención administrativa como la oficina de Línea Madrid de nuestro distrito, el Centro de Servicios Sociales María Zayas y en el auditorio del Centro Cultural Eduardo Úrculo. También nos consta que el Ayuntamiento de Madrid ofrece canales de formación institucionalizada (como el curso de Lengua de Signos en Español de Otoño Joven o la adaptación de la educación secundaria de adultos en el CEPA Tetuán). Sin embargo, estos programas educativos o de inserción, se tendrían que complementar con actuaciones para promover la accesibilidad auditiva en la agenda de ocio y entretenimiento, donde sigue existiendo una brecha en los espacios de ocio y cultura en el distrito de Tetuán. Las personas con audífonos o implantes cocleares se encuentran con barreras de comunicación infranqueables debido al ruido ambiental y la reverberación cuando acuden a los mostradores de información de nuestros centros culturales, pues en ninguno de ellos el mostrador de información dispone de esta tecnología. Además, en la zona de auditorio, solo existe esta dotación en el Centro Cultural Eduardo Úrculo, pero no en el Centro José Espronceda ni en el Centro Sociocultural de Tetuán. En el Pleno de la Junta Municipal de Distrito celebrado el 4 de julio de 2024 se aprobó por unanimidad una iniciativa de ADECOM para dotar a los auditorios de los otros dos centros culturales del distrito de esta tecnología, cosa que al parecer aún no se ha hecho. Esta iniciativa pretende dar un paso más en materia de accesibilidad auditiva, extendiendo la instalación de bucles magnéticos no solo a los auditorios de los centros culturales del distrito, sino también a sus mostradores de información, recepciones y taquillas. La adaptación de estos espacios favorecerá la autonomía de las personas con discapacidad auditiva y garantizará un acceso más igualitario a la oferta cultural del distrito. Por otra parte, la accesibilidad auditiva debe garantizarse no solo en los espacios, sino también en la oferta de actividades y contenidos culturales. Sin embargo, la programación infantil accesible mediante lenguaje de signos en español sigue siendo escasa y depende de iniciativas puntuales, lo que limita la participación de niños y niñas sordos o con discapacidad auditiva y de sus familias. Establecer mediante pliego de condiciones la realización de, al menos, un cuentacuentos o una representación teatral adaptada al mes supondría una medida de fácil implantación para avanzar hacia una oferta cultural más inclusiva, accesible y abierta a todos los públicos. En resumen, la accesibilidad no consiste únicamente en poder entrar en un centro cultural, sino en poder comunicarse, participar y disfrutar de su programación en igualdad de condiciones, mejorando las instalaciones y normalizando la oferta para personas con necesidades auditivas especiales. Ese es el objetivo que persigue esta iniciativa. Por todo lo expuesto anteriormente, y conforme al Reglamento Orgánico de los Distritos, el Grupo Municipal Socialista realiza la siguiente proposición: Que la Junta Municipal del Distrito de Tetuán o, en su caso, inste al órgano competente a: 1. Instalar sistemas fijos de bucle de inducción magnética de mostrador en los puntos de atención al público, recepciones y taquillas de todos los centros culturales del distrito de Tetuán, así como en las salas auditorio del centro José Espronceda y el Centro Sociocultural Tetuán. 2. Garantizar por pliego de condiciones que la programación de ocio y cultura infantil de los centros culturales del distrito de Tetuán incluyan al menos un cuentacuentos o una obra de teatro al mes adaptada con lengua de signos en español".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 9.- Aprobar la proposición n.º 2026/1347816, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

"A la altura del número 9 de la calle del Sauco y en la zona de asfalto, se está hundiendo la calzada con un bache considerable que dificulta la conducción de los vehículos que transitan por la zona. Hay que tener en cuenta



que además se complica por la pendiente de esta calle en sentido bajada para la circulación, con el riesgo que supone si los vehículos no miden bien el paso por la zona dañada. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán inste al órgano competente para que se pueda arreglar, lo antes posible, dicho hundimiento y bache y evitar el riesgo que puede suponer para los vehículos".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 10.- Aprobar la proposición n.º 2026/1347819, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

"En la avenida Presidente Carmona, 2, en frente de COBI Reprografía se encuentra un bache peligroso para los vehículos de dos ruedas. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán inste al órgano competente para que se le dé una solución rápida al bache que existe en dicha ubicación".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 11.- Rechazar la proposición n.º 2026/1347826, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

"Existe un centro de menores no acompañados (...), que está generando el malestar de los vecinos, por el comportamiento poco controlado y de absoluta desidia, tanto de los tutores del centro, como de los propios menores. Los vecinos comentan quejas por el consumo de drogas de los menores en el propio portal y fuera del mismo, molestando e intimidando a los vecinos que cada vez están más asustados e inquietos con esta situación. Los propios tutores que tienen el control y la gestión de estos menores, reconocen que saben de estas acciones, de consumo de drogas de los menores, pero no muestran una actitud de evitar y solucionar la situación. Los hechos han sido denunciados por un vecino, en la comisaría de la plaza de la Remonta, pero no existen medidas para controlar esta situación y garantizar una convivencia tranquila y sin perjudicar el día a día de los vecinos. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán inste al órgano competente o ponga los medios necesarios para dar una solución a esta situación y garanticen la convivencia y la seguridad de los vecinos (...)"

Con el siguiente resultado: Rechazada, con cinco votos en contra del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos en contra del Grupo Municipal Más Madrid, catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y dos votos a favor del Grupo Municipal Vox.

PUNTO 12.- Aprobar la proposición n.º 2026/1347836, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

"En el lateral de la Castellana y prácticamente en la intersección con calle Rosario Pino se encuentra un bache que provoca que los vehículos de dos ruedas lo eviten con riesgo de accidente al invadir el carril lateral. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán inste al órgano competente para que se le dé una solución rápida al bache que existe en dicha ubicación".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.



PUNTO 13.- Aprobar la proposición n.º 2026/1350268, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal:

"Con motivo del centenario del colegio Divino Corazón (1926-2026), el Grupo Municipal Popular solicita la instalación de una placa conmemorativa en la fachada del centro. Esta iniciativa busca rendir homenaje a cien años de labor educativa y social en el distrito de Tetuán. Será un reconocimiento permanente al compromiso de toda la comunidad escolar con los valores y la historia de esta institución".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

PUNTO 14.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/ 1346723, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿Qué valoración hace la Concejala Presidenta de las medidas adoptadas por la Junta Municipal de Tetuán para proteger a la ciudadanía, especialmente a las personas más vulnerables, frente a los episodios de calor extremo de este verano?".

PUNTO 15.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/1346824, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

"En el Pleno del Debate sobre el Estado del Distrito de Tetuán, del 18 de septiembre de 2025, la Concejala Presidenta afirmó que se tramitaría el contrato de transporte escolar para actividades complementarias planificadas por el distrito y desarrolladas en los centros públicos de Tetuán. ¿En qué situación se encuentra la licitación del contrato de transporte escolar para la realización de actividades complementarias de carácter educativo en Tetuán?".

PUNTO 16.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/1346851, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿Qué opinión le merece a la Sra. Concejala-Presidenta el continuo incremento del precio de la vivienda en el distrito de Tetuán?".

PUNTO 17.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/1347357, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿Cómo valora la Concejala Presidenta el retraso de las obras del parque de la Cornisa y el impacto que tienen estas obras en el estado de mantenimiento del parque Rodríguez Sahagún?".

PUNTO 18.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/1347358, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿Qué valoración realiza la Sra. Concejala Presidenta del inicio del curso escolar en el distrito de Tetuán?".



PUNTO 19.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/1347359, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿En qué estado de ejecución se encuentra la proposición 2024/0107959 aprobada por unanimidad relativa a poner una cubierta a la segunda pista de la instalación deportiva básica en el parque Agustín Rodríguez Sahagún?".

PUNTO 20.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/1347362, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿Qué valoración tiene la Concejala Presidenta sobre el funcionamiento de los campamentos de verano en el Distrito?".

PUNTO 21.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/1347837, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

"¿Cuál es la previsión de esta Junta Municipal en cuanto a los plazos para solucionar los problemas existentes en los diferentes polideportivos (Antonio Díaz Miguel y Triángulo de Oro) que en estas fechas cerrarán sus puertas y servicios para acometer las distintas obras programadas?".

PUNTO 22.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/1347849, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

"Desde hace años venimos denunciando la situación de inseguridad que se vive en la zona de AZCA. Durante este verano, lejos de limitarse a los fines de semana, los altercados y episodios de violencia se han producido prácticamente a diario durante las noches. El pasado 22 de agosto, además, se produjo un apuñalamiento a la altura del número 22 de la calle Orense. Aunque soy consciente de que estas cuestiones suelen abordarse en el Consejo de Seguridad, el vecindario está cansado de que, noche tras noche, se produzcan reyertas y situaciones de riesgo a la salida de los locales de ocio nocturno. ¿Qué medidas concretas ha adoptado o tiene previsto adoptar esta Junta Municipal para mejorar la seguridad en la zona y dar respuesta a esta preocupación creciente de los vecinos?".

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

PUNTO 23.- Dar cuenta de las Contrataciones acordadas por la Concejala Presidenta y el Coordinador del Distrito, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

PUNTO 24.- Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y seis minutos.

La Secretaria del Distrito de Tetuán, Olga Caballero Mateos.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

OLGA CABALLERO MATEOS - SECRETARIA DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 13/10/2026 15:14:20
CSV : CHYGVZ3IBYVJMOLD

